

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bufali

2024/17838 *Anuncio del Ayuntamiento de Bufali sobre el reconocimiento del régimen de dedicación parcial a miembros de la Corporación.*

ANUNCIO

Con fecha 19 de Diciembre de 2024, el Ayuntamiento Pleno, adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe en su parte dispositiva.

Primero. Determinar que el cargo de Alcaldía realiza sus funciones en régimen de dedicación parcial.

Segundo. Establecer a favor de Estefanía Mollà Camarasa, Alcaldesa del Ayuntamiento la dedicación parcial del cargo de Alcaldía, que tendrá una dedicación efectiva semanal de 20 horas y una retribución bruta mensual de 1.571 euros, se percibirán en 12 pagas ordinarias y 2 pagas extraordinarias. El Ayuntamiento tendrá la obligación de pagar las vacaciones devengadas y no disfrutadas. Así mismo se dará de alta en el régimen general de la Seguridad Social, habiendo asumido esta corporación el pago de las cuotas empresariales que correspondan.

Tercero. El acuerdo anterior se someterá a partir del ejercicio 2025 a los incrementos que para el personal funcionario resulte de aplicación a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año correspondiente

Cuarto Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y el Tablón de Anuncios a efectos de su general conocimiento.

Bufali, 19 de diciembre de 2024.—La alcaldesa, Estefanía Mollá Camarasa.